



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Fundación Pablo Horstmann

Misión

"Ayudar a los más necesitados, ofrecer una sanidad digna a los niños y jóvenes que carecen de ella, proporcionar un verdadero hogar a los niños huérfanos, luchar con la malnutrición infantil y promocionar la escolarización y el voluntariado"

Origen

La Fundación Pablo Horstmann se constituyó en marzo del 2007 por el matrimonio Horstmann-Sendagorta en memoria de su hijo Pablo fallecido en un accidente. Su finalidad es la asistencia social y cooperación al desarrollo y está inspirada en los principios de justicia social y en los valores cristianos.

Año de constitución: 2007

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

La Fundación Pablo Horstmann centra su actividad en el desarrollo sanitario y educativo de países en vías de desarrollo, a través de proyectos de cooperación en Kenia y Etiopía, que se llevan a cabo en un hospital, una clínica pediátrica, una casa-hogar, una guardería, doce escuelas preescolares y una clínica móvil. Además, realizan acciones de sensibilización y formación y de fortalecimiento de la red sanitaria pública. Para desarrollar sus programas la entidad cuenta con médicos y personal sanitario voluntario, que se desplaza a terreno. En España en 2022 se ha llevado a cabo una campaña de acogida a personas desplazadas por la guerra de Ucrania, proporcionando residencia temporal, trabajo, vivienda, manutención, etc.

Beneficiarios	57.747
Jóvenes, niños, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad. Kenia y Etiopía	
Socios	487
Voluntarios	98
Empleados	10
Gasto	1.729.760 €



Ámbito geográfico de la actividad

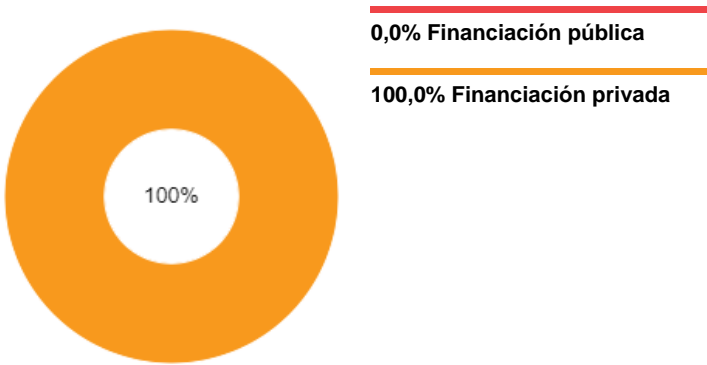


España (0.5 %)

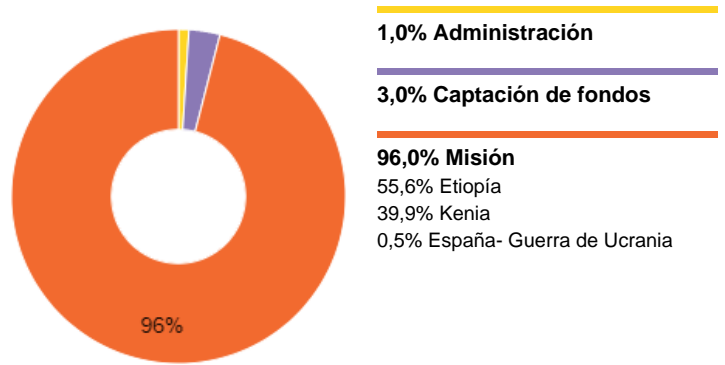
África (99.5 %)

Datos económicos

Ingresos 1.603.588 € (2022)



Gastos 1.729.760 € (2022)



La financiación de la Fundación Pablo Horstmann proviene principalmente de las aportaciones de entidades jurídicas (42,6%), de personas físicas (26,7%) y de las aportaciones del patronato (16,9%).

Respecto a los gastos de misión de la entidad, el 59,9% está destinado a proyectos sanitarios (26,8% en Kenia y 33,1% en Etiopía). Por otro lado, el 23% de los gastos está destinado a proyectos comunitarios (Etiopía y España) y el 13,1% es para proyectos educativos (Kenia).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Ana Sendagorta Gomendio

Director/a: Ana Sendagorta Gomendio

La presidenta de la Fundación realiza labores de directora de la entidad sin recibir remuneración por ello.

Ocho de los 23 miembros del Patronato pertenecen a la familia de los fundadores.

Contacto

91 650 19 73

<http://www.fundacionpablo.org>

administracion@fundacionpablo.org



NIF: G84990977

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 28/1442

Estructura

La Fundación desarrolla sus actividades en África a través de una colaboración con contrapartes: Anidan España en Lamu (Kenia), Ethiopian Catholic Secretariat de Meki y las Hermanas Misioneras Sociales de la Iglesia en Turkana (Kenia) que dependen de la diócesis Lodwar.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Pablo Horstmann en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🔗 Bizum: 33358

Fundación Fundación Pablo Horstmann - , Fundación Pablo Horstmann ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Pablo Horstmann

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Ayudar a los más necesitados, ofrecer una sanidad digna a los niños y jóvenes que carecen de ella, proporcionar un verdadero hogar a los niños huérfanos, luchar con la malnutrición infantil y promocionar la escolarización y el voluntariado"

Misión estatutaria:

El artículo 7 de los Estatutos establece que "los fines de la Fundación son:

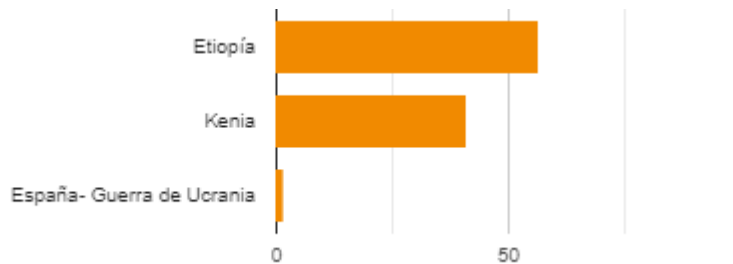
- a) La cooperación para el desarrollo de los países del tercer mundo, con especial preferencia a proyectos promovidos por religiosos o voluntarios en zonas especialmente marginadas y a proyectos de desarrollo sostenible. Se apoyarán especialmente aquellos proyectos que presten servicios de asistencia sanitaria o promuevan la formación de la infancia y juventud.
- b) La asistencia, educación y promoción social de los sectores más desprotegidos de la sociedad, en concreto y especialmente menores en situación de riesgo, enfermos, discapacitados, ancianos, marginados y en general, personas en situación de grave necesidad, procurando las ayudas para paliar su situación.
- c) Promoción y formación de voluntariado."

El artículo 5 de los Estatutos determina que "la Fundación desarrollará sus actividades en cualquier parte del mundo, principalmente en países en vías de desarrollo y en España".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



Las oficinas de la Fundación y su sede social se ubican en un espacio cedido por sus fundadores en Alcobendas. La Fundación realiza sus actividades médico-educativas en Etiopía (Meki) y Kenia (Turkana y Lamu), en colaboración con contrapartes establecidas en terreno: Anidan en Lamu, Vicariato de Meki y Hermanas Misionarias Sociales de la Iglesia en Turkana, diócesis Lodwar, así como el grupo privado de Ayuda a Ucrania para colaborar en la acogida de personas desplazadas por la guerra.

Etiopía

55.6% del gasto total

Beneficiarios: 41.719

- Clínica materno-infantil: ofrece atención sanitaria gratuita a los menores de Meki y a las mujeres en edad reproductiva. Ofrece un servicio de consulta pediátrica, tratamiento de patologías crónicas y urgencias. Cuenta con una unidad de renutrición, sala multidisciplinar, unidad de cuidados maternos, unidad de ecografía, una unidad de HIV /tuberculosis y unidad de neonatología. En 2022 se ha ampliado la capacidad de ingresos de pacientes y se ha reanudado la unidad de fisioterapia. Imparten formación sanitaria al personal local, siendo 43 personas las que se formaron en 2022. Se beneficiaron un total de 37.268 pacientes de los que 23.337 eran menores.
- Casa Hogar Let Children Have Home: orfanato titularidad del Vicariato de Meki, la dirección y la financiación están a cargo de la Fundación. Ofrece, además, educación y escolarización de los menores hasta que puedan ser adoptados. En 2022 se atendieron a 41 menores, aunque no todos coincidieron en el tiempo. Además 37 huérfanos mayores de 16 años fueron acogidos en viviendas tuteladas. En 2022 se comenzó con un programa de adaptación a la vida adulta a través de viviendas tuteladas para mayores de 18 años, se beneficiaron 4 jóvenes de este proyecto.
- Guardería Let Children Have Care: propiedad del Vicariato de Meki, está dirigida a niños de 1 a 4 años de madres trabajadoras. En 2022 se inauguró un nuevo edificio con zona de juegos, aseo y sala multiusos y se atendió a un total de 39 menores. Además en 2022 se proporcionó alimentos a 3.511 mujeres y menores.
- Becas Let Children Study es un programa para financiar la matrícula, el uniforme y el material escolar para el menor, y ropa, control sanitario y apoyo alimentario para la familia. En 2022 se han dado 402 becas.
- Programa de emprendimiento: en 2022 participaron 374 mujeres en situación de vulnerabilidad para impartirles formación sobre salud, nutrición, cuidado y explotación de animales y cultivo sostenible. Al terminar la formación se les entregaron distintos animales, así como un kit de semillas. El 71% de los menores malnutridos de estas familias mejoró.

Kenia

39.9% del gasto total

Beneficiarios: 15.996

- Hospital Pediátrico P. Horstmann: titularidad de la ONG española Anidan Kenia, la dirección médica y la financiación del mantenimiento están a cargo de la Fundación. Ofrece asistencia pediátrica a toda la población de Lamu con consulta de asistencia primaria, seguimiento de pacientes con patologías crónicas, urgencias e ingresos, realizando en 2022 una total de 11.279 consultas. Cuenta con unidades especializadas (vacunaciones,

renutrición, etc).

- Hospital público del condado de Lamu: su principal actividad es la formación al personal local. En 2022 se ha creado un departamento de pediatría, y una Unidad de Neonatología dotado de los materiales y equipos necesarios.

- 12 escuelas titularidad de las diócesis Lodwar. La Fundación asume la financiación de parte de los gastos de mantenimiento, alimentación, educación y asistencia sanitaria de los menores inscritos, asistiendo a un total de 2.160 menores en 2022. Debido a la situación de hambruna se redistribuyeron las raciones y se incrementó el reparto de alimentos a 400 niños que no estaban registrados, también se retomó la formación impartida por cinco profesores de educación infantil y una especialista en malnutrición a los 24 profesores del centro.

- Clínica móvil: asistencia a toda la población del entorno, principalmente la infantil, con el fin de paliar la malnutrición. Se beneficiaron un total de 2.533 personas.

- A través del programa "Apadrina" se realizan derivaciones de menores a otros hospitales de la zona o a España, en aquellos casos graves que requieren pruebas diagnósticas o tratamientos complejos. En 2022 se apadrinaron a un total de 14 menores.

España- Guerra de Ucrania

0.5% del gasto total

Beneficiarios: 32

Durante el 2022, con motivo de la guerra de Ucrania, la entidad comenzó a colaborar con el Grupo privado de Ayuda a Ucrania (GAU) para colaborar en la acogida a personas desplazadas por la guerra. Se ha proporcionado ayuda para la obtención de los permisos de residencia temporal, trabajo, vivienda, manutención, escolarización y clases de español. Se ha acogido a un total de 32 ucranianos.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	57.747	Jóvenes, niños, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.
Beneficiarios indirectos	48.566	Población formada y asesorada en las salas de espera sobre aspectos básicos de la salud, así como derivados a otros hospitales.

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	0,5 %	Comunidad de Madrid
África	99,5 %	Etiopía, Kenia

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS.

"Podrán ser seleccionados como proyectos para ser sometidos a la aprobación del Patronato todos aquellos proyectos que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Fundación recogidos en los Estatutos (art. 6).

Asimismo, los proyectos deberán en todo caso estar orientados de acuerdo con los siguientes parámetros:

b) La priorización de los colectivos más vulnerables. La misión prioritaria es cubrir las necesidades más básicas de poblaciones infantiles y juveniles especialmente vulnerables, dotándolas de una mínima dignidad a través de servicios de salud, nutrición, educación o acogida.

b) La participación activa de los beneficiarios en los proyectos de desarrollo, involucrándoles e implicándoles en el seguimiento de los mismos, ya que se busca a medio plazo la autonomía y a largo plazo la independencia de los beneficiarios para que los proyectos acaben siendo autosostenibles en su gestión.

- c) El compromiso por mejorar la formación y capacitación de los colaboradores y beneficiarios.
- d) La promoción del voluntariado, acercando la realidad de los necesitados especialmente a nuestra juventud, formándola en los valores de la solidaridad, ayudándoles a ofrecer un trato más humano y cordial a los beneficiarios.
- e) El mantener el entusiasmo por el desarrollo de nuestro compromiso con los beneficiarios.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES.

1. La Fundación elegirá a sus contrapartes siguiendo un criterio de idoneidad para la consecución de sus fines.
2. La Fundación y sus contrapartes gestionarán proyectos en común, para lo cual deberá existir un acuerdo de colaboración en el que se regule la relación entre ambas, y en particular en el que queden regulados los compromisos de financiación, información y de toma de decisiones en el avance de los proyectos. En todo caso, el acuerdo de colaboración incluirá una sección relativa al control de gastos, siendo requisito imprescindible que la contraparte presente un informe económico y de viabilidad del proyecto.
3. Las contrapartes deberán conocer la Fundación y compartir sus fines y en ningún caso podrán tener políticas o fines contrarios al espíritu de la Fundación.
4. Las contrapartes deberán asimismo acreditar capacidad personal y financiera, así como el compromiso temporal, suficiente para el desarrollo de los proyectos promovidos.

Las contrapartes de la Fundación son: Anidan Kenia, diócesis Lodwar, Obispado de Meki y Hermanas Misioneras Sociales de la Iglesia y el Grupo privado de Ayuda a Ucrania (GAU).

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación Pablo Horstmann cuenta con un plan anual para 2023, en el que establece los objetivos respecto a sus programas. Destacan entre los objetivos para 2023:

- Retomar el acompañamiento a niños ingresados en hospitales de la Comunidad de Madrid (La Paz y Gregorio Marañón).
- Inauguración de clínica oftalmológica en Meki (Etiopía).
- Llevar a cabo de nuevo el programa de Educación para el Desarrollo en distintos centros educativos de la Comunidad de Madrid y Burgos.
- Mejorar la capacidad diagnóstica y equipamiento médico de la Clínica Materno Infantil.
- Potenciar los servicios quirúrgicos del Hospital del condado a través de distintas campañas (neuropediatría, cardiología, oftalmología...), y ofrecer en el Hospital Pediátrico P. Horstmann especialidades que están menos desarrolladas en la zona (como odontología).

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La organización lleva a cabo una liquidación del plan anual de 2022 en las cuentas anuales. En esta liquidación se refleja cómo se han superado la mayoría de los objetivos que se tenían previstos. A modo de ejemplo, se ha incrementado respecto a lo previsto el número de mujeres embarazadas asistidas, la formación a personal sanitario, así como los repartos de comida. Se incluye la creación del programa de emprendimiento para mujeres el cual no estaba planteado.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS.

La entidad cuenta con los siguientes instrumentos de seguimiento establecidos para cada uno de los proyectos:

1) Hospital pediátrico Pablo Horstmann de Lamu:

La dirección administrativa del Hospital Pediátrico Pablo Horstmann corresponde a la ONG española Anidan, mientras que la dirección médica recae sobre miembros de la Fundación Pablo Horstmann.

a) Seguimiento de la actividad asistencial hospitalaria: el médico local y el cooperante elaboran informes mensuales sobre la actividad realizada, los problemas encontrados, campañas concretas, etc. Además se lleva un registro de los pacientes atendidos y las acciones realizadas. Sobre estos registros se realizan informes mensuales que son revisados por los representantes de FPH en sus visitas semestrales.

b) Seguimiento de la actividad asistencial extrahospitalaria: el calendario de salidas se consensua en las reuniones semestrales entre el staff y los representantes del comité médico de la Fundación. Además, se remite mensualmente un informe de cada salida a poblados.

d) Seguimiento de la actividad en las campañas de subespecialidad: las campañas se organizan por parte de la dirección médica desde España y los médicos involucrados en cada campaña de subespecialidades elaboran un informe final completo indicando toda la actividad realizada.

Además, Anidan Kenia y Anidan España realizan dos reuniones anuales en las que se revisan presupuestos, objetivos alcanzados, planes de actuación futura, etc.

2) Escuelas preescolares de Turkana:

Estos proyectos están a cargo de las Hermanas Misioneras Sociales de la Iglesia, que están en contacto con representantes de la Fundación tanto por correo como telefónicamente al menos mensualmente. Las Hermanas envían un informe semestral y representantes de la FPH visitan personalmente las escuelas una vez al año.

3) Casa-hogar y guardería de Meki en Etiopía:

Los directores remiten un informe mensual sobre la actividad realizada con los niños y las incidencias acontecidas. Asimismo, se cuenta con un registro de beneficiarios (niños acogidos, huérfanos externos, beneficiarios de becas escolares, etc.) y se lleva a cabo un seguimiento mediante visitas mensuales a algunas de las familias beneficiarias.

4) Clínica pediátrica Let Children Have Health de Meki:

Tanto la dirección médica como administrativa corresponden a la FPH. Para el seguimiento interno, el médico cooperante remite a los representantes de FPH un informe mensual detallando la actividad realizada. Se cuenta con registros específicos, de pacientes asistidos, de los pacientes de la unidad de renutrición, de los ingresos de corta estancia, etc.

5) Clínica móvil de Turkana:

La dirección médica y la financiación corresponden a la Fundación. Para el seguimiento de la actividad y beneficiarios, las Hermanas Misioneras titulares de la unidad, elaboran informes semestrales sobre la actividad realizada y los beneficiarios atendidos, que remiten a los representantes de la Fundación.

6) Voluntariado:

El departamento de voluntariado coordina las actuaciones de los diferentes grupos mediante emails (antes de cada salida de voluntariado) y recibe un informe de actividad después de cada actividad, que es remitido por el coordinador del grupo concreto de voluntarios.

Sobre el seguimiento interno de la actividad semanalmente se reúne el departamento de administración y el de financiación con la Presidenta para realizar un seguimiento de las tareas. El departamento de voluntariado reporta mensualmente su marcha a la Presidenta y las colaboradoras encargadas de eventos organizan reuniones antes de cada evento. Por último se llevan a cabo mensualmente reuniones de todos los departamentos.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad lleva a cabo una reflexión sobre el impacto de la actividad, teniendo en cuenta factores externos e internos que le afectan, así como otras cuestiones que inciden en la actividad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 23 miembros (2024)

Ana Sendagorta Gomendio	Presidenta	Monica Hosrtmann Sendagorta	Vocal
Peter Pablo Horstmann Lagarcha	Vicepresidente	Jose María Irisarri Núñez	Vocal
Esther Núñez Romero-Balmas	Secretaria	David Jiménez-Blanco Carrillo de Albronz	Vocal
María Enriqueta de la Huerta Rojo	Vicesecretaria	María Moral Beteré	Vocal
Bruno Ardanza Trevijano	Vocal	Clara Pardo Gil	Vocal
Susana Ares Segura	Vocal	Belén Poole Quintana	Vocal
Paloma Bravo Fernández de Aroz	Vocal	Eduardo Puebla Rabanal	Vocal
Laura Castán Visa	Vocal	Inés Rozas Valdés	Vocal
Teresa Hernández-Sanpelayo Mato	Vocal	Cristina Sendagorta Gomendio	Vocal
Monika Horstmann Lagarcha	Vocal	Montserrat Sendagorta Gomendio	Vocal
Paloma Horstmann Lagarcha	Vocal	Jesús Vadillo Gutiérrez	Vocal
Leticia Horstmann Sendagorta	Vocal		

Ocho miembros del Patronato son familiares entre sí. La presidenta de la Fundación es además directora de la entidad sin recibir remuneración por ello.

La entidad cuenta con dos comités:

- Comité médico: formado por la presidenta y dos vocales que asesoran a la organización de los Hospitales y las campañas.
- Comité directivo: formado por 7 miembros para dar seguimiento al cumplimiento del plan de actuación y a los acuerdos más relevantes adoptados por el Patronato.

Según los Estatutos, la presidenta, vicepresidenta y secretaria de la Fundación tienen funciones delegadas.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	4

Siete miembros del Patronato forman parte del mismo desde hace más de 10 años, de los cuales 5 son fundadores de la entidad.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	88,3 %

Hay tres miembros en el Patronato que no acuden a ninguna reunión durante el 2022, pero esto no supone un incumplimiento porque ya no forman parte del órgano de gobierno.

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración alguna de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

PROCEDIMIENTO DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Para determinar si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés, en una reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

1. Procedimiento a seguir, siempre en reunión de Patronato:

La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

El presidente del Patronato, a instancia propia o de alguno de los patronos, podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

Posteriormente el Patronato deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas pueden ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o el acuerdo.

Si el Patronato tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al patrono o colaborador correspondiente sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.

Si, después de lo anterior, el Patronato decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar la expulsión de la persona del Patronato o la pérdida de su condición de colaborador.

2. Archivo del proceso:

Las actas de las reuniones del Patronato deberán contener:

Los nombres de todas las personas que han intervenido desde el comienzo del proceso con un resumen de sus intervenciones.

Las alternativas estudiadas a la transacción o acuerdo propuesto por la persona interesada.

Las razones por las que se ha decidido continuar con dicha transacción o acuerdo. El acuerdo alcanzado y la votación final.

3. Publicidad:

Todos los patronos y colaboradores deberán firmar un documento o carta en el que afirme haber recibido una copia de la política de conflicto de interés, haber leído y comprender la política y estar de acuerdo con el cumplimiento de dicha política.

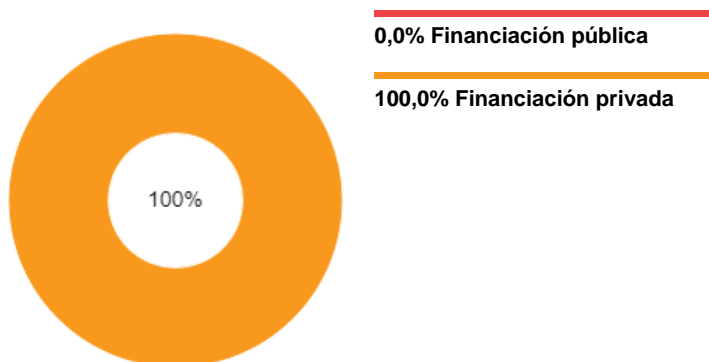
Anualmente, el Patronato deberá revisar y emitir un informe que justifique que las transacciones, contrataciones, acuerdos, etc. realizados en los que se ha producido o parecía que se podía producir un conflicto de interés, aún se justifican por sus condiciones beneficiosas para la Fundación en detrimento de otras posibilidades que no supondrían conflicto de interés.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.603.588 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	1.603.588 €	1.348.001 €	1.406.738 €
Ingresos públicos	0,0 %	0 €	40.000 €	40.277 €
Administraciones autonómicas y locales	0,0 %	0 €	40.000 €	40.277 €
Ingresos privados	100,0 %	1.603.588 €	1.308.001 €	1.366.461 €
Cuotas de socios	13,5 %	216.530 €	199.935 €	192.487 €
Aportaciones de personas físicas	26,7 %	428.071 €	272.007 €	144.098 €
Aportaciones de entidades jurídicas	42,6 %	683.424 €	536.488 €	720.986 €
Aportaciones del órgano de gobierno	16,9 %	271.712 €	291.873 €	270.558 €
Donaciones en especie	0,2 %	3.850 €	7.698 €	30.570 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	0 €	7.762 €

- Administraciones autonómicas y locales: las aportaciones de esta partida en 2020 y 2021 corresponden a un subvención por parte del Ayuntamiento de Alcobendas, que se deja de recibir en 2022.

- Aportaciones de personas físicas: el aumento en 2021 y 2022 de esta partida se debe a que aumentan las actividades de captación, las cuales estaban limitadas en ejercicios anteriores debido a la pandemia de covid- 19. Además, en esta partida también se reflejan las aportaciones que hacen los voluntarios médicos en concepto de los billetes de avión que tramita la entidad, los ingresos aumentan también dado que hay más campañas médicas

que en años anteriores.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras en 2022 son Mango S.L Punto Fa , Probitas Fundación Privada y Fundación Adey.
- Aportaciones de Patronato: esta partida contempla tanto las aportaciones recurrentes como extraordinarias que realizan los miembros del órgano de gobierno.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos privados	100,0 %	97,0 %
Máximo financiador		
Mango S.L Punto Fa	6,0 %	
Mango S.L Punto Fa		6,6 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

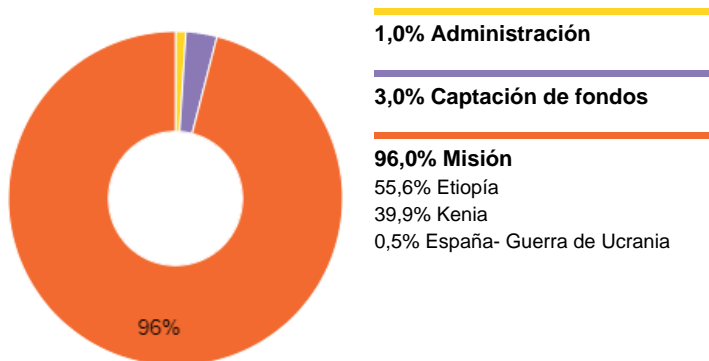
Las empresas colaboradoras, en ningún caso, tendrán políticas o fines sociales contrarios al espíritu de la Fundación y deben ser éticamente íntegras en todas sus manifestaciones públicas.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.729.760 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	125.794 €	25.753 €	100.041 €
	Conciertos, conferencias, fiestas		
Eventos deportivos	109.252 €	17.829 €	91.423 €
Exposiciones	9.266 €	8.568 €	698 €

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como donaciones para proyectos y campañas específicos y apadrinamientos.

La Fundación cuenta para su seguimiento con un procedimiento de fondos dirigidos de socios y padrinos para proyectos concretos, cuyo seguimiento se hace a través de una matriz de las aportaciones previstas y aquellas efectivamente desembolsadas, la cual es actualizada mensualmente con la comprobación de las cantidades recibidas, las cantidades pendientes, así como las altas y bajas de socios y padrinos. Con la información provista en esta matriz, se presupuesta anualmente y se comprueba posteriormente que las cantidades aplicadas al hospital, clínica u orfanato, así como las enviadas a las escuelas, cubren el montante total de lo efectivamente recibido por socios y padrinos. A nivel interno, se realiza un seguimiento diario de los fondos captados por los donantes, asignándolos a los proyectos y actividades a los que van dirigidos a través de ficheros.

La entidad ha llevado a cabo una campaña de captación de fondos para la acogida de personas desplazadas por la guerra de Ucrania, en la que se han recaudado 8.210€ y se han gastado 1.858€ en 2022 y 6.351€ en 2023.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS.

1. Los gastos corrientes no previstos de manera individualizada en el plan de actuación inferiores a 5.000€ podrán ser aprobados por cualquiera de los patronos delegados solidaria e indistintamente.
2. Todos los gastos corrientes no previstos de manera individualizada en el plan de actuación superiores a 5000€ requeridos para cualquier proyecto, deberán ser aprobados por al menos dos de los patronos delegados actuando de manera mancomunada.
3. Cuando una partida de gastos corrientes no previstos de manera individualizada en el plan de actuación supere los 30.000€ para un mismo proyecto, el gasto deberá ser aprobado por el Patronato.
4. Los gastos extraordinarios (aquellos que no estén contemplados en el plan de actuación del ejercicio correspondiente) inferiores a 10.000€ deberán ser aprobados por al menos dos de los patronos delegados actuando de manera mancomunada.
5. Los gastos extraordinarios (aquellos que no estén contemplados en el plan de actuación del ejercicio correspondiente) superiores a 10.000€ deberán ser aprobados por el Patronato.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La Fundación elegirá sus proveedores siguiendo un criterio de idoneidad para la consecución de los fines para los que dichos proveedores son contratados así como de precio de mercado en la prestación de los servicios.

En la selección de sus proveedores se guiará sólo por los criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades, evitando cualquier favoritismo o interferencia de conflictos de interés. Los procesos de selección de proveedores se realizarán de manera objetiva e imparcial.

La Fundación intentará que los proveedores conozcan los fines a los que los recursos van dedicados y se solidaricen con ellos.

Los proveedores en ningún caso podrán ser proveedores manifestar o practica públicamente políticas o fines sociales contrarios al espíritu de la Fundación.

En concreto, al seleccionar a los proveedores se considerará si hacen un consumo responsable basado en el uso eficiente de los recursos, la gestión de los residuos y la reducción del impacto medioambiental.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.603.588 €	1.372.700 €	230.888 €	16,8 %
Gastos	1.729.760 €	1.473.400 €	256.360 €	17,4 %
Resultado	-126.172 €	-100.700 €		

La principal desviación de los ingresos y gastos presupuestados respecto a los realizados, se deben a que aumentan las donaciones recibidas y con ello, aumenta el gasto realizado. El aumento del gasto realizado se debe al aumento de los gastos de equipamiento y de los gastos de voluntariado, junto con la inflación.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	1.330.000 €	1.595.200 €	-265.200 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 3,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 3,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	35.812 €	100 %
Deuda a corto plazo	35.812 €	100,0 %
Acreedores comerciales	27.053 €	75,5 %
Administración Pública	8.759 €	24,5 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 34,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 34,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	1.226.517 €
Disponible	1.225.472 €
Tesorería	1.225.472 €
Realizable	1.045 €
Deudores comerciales	1.045 €

En patrimonio neto están contabilizados 105.290€ de subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar, de socios y particulares.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	-126.172 €	-7,9 %
2021	-54.064 €	-4,0 %
2020	72.285 €	5,1 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.225.472 €

Ratio de recursos disponibles: 70,8 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

A fecha de elaboración de este informe, la entidad no cuenta con inversiones financieras.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, la Fundación no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Pablo Horstmann](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 98

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Participación en eventos de captación de fondos

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Verano, Largo plazo

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La entidad lleva a cabo dos tipos de voluntariado:

- Voluntariado nacional: participa en eventos de captación de fondos, y acompañamiento a beneficiarios. En 2022 los voluntarios han participado en la campaña de Ayuda a Ucrania, para facilitar la acogida y la integración social (proporcionando ayuda para la obtención de los permisos de residencia temporal, trabajo y vivienda, la escolarización de menores y clases de español), además de la colaboración en eventos de captación de fondos. En 2022 hubo un total de 33 voluntarios nacionales.
- Voluntariado internacional: son profesionales sanitarios en terreno cuya labor se realiza en los centros médicos, o bien profesores en la casa hogar y las escuelas. En 2022 hubo 65 voluntarios internacionales, con una duración media de 6 meses.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACION DE VOLUNTARIADO.

Se imparten tres cursos de iniciación del voluntariado, imprescindibles para ser acreditado como voluntario de la Fundación:

- Orientaciones para los jóvenes que van a realizar acompañamiento de niños enfermos.
- Reflexiones para recordar antes de las salidas con niños con discapacidad.
- Orientaciones para los coordinadores de voluntariado de acompañamiento de enfermos.

Estos abarcan los siguientes aspectos:

1. Conocer la Fundación, sus fines y los proyectos que lleva a cabo.
2. Valorar las aptitudes y las actitudes propias del voluntariado.
3. Profundizar en las características del compromiso que adquiere el voluntario con respecto a los usuarios, a la Fundación y a los demás voluntarios. Así como las obligaciones que la Fundación asume respecto a los propios voluntarios.
4. Informar sobre los aspectos prácticos de su trabajo según la actividad que vayan desempeñar, la organización de los grupos y el calendario anual.

Asimismo, durante todo el año, la Fundación informa a sus voluntarios y les anima a participar en los cursos de formación que organiza la Dirección General de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, especialmente los que están orientados a la tarea que realiza cada voluntario.

Adicionalmente, existe una guía de "iniciación al voluntariado" en la que se explica: qué es para la FPH ser voluntario, por qué serlo, la necesidad de formación, etc.; y un proceso de incorporación y seguimiento de voluntarios de actividades asistenciales, en el que cabe destacar la entrevista inicial que se hace al voluntario y la supervisión y evaluación del mismo.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO.

La Fundación admite donaciones en efectivo pero las someterá siempre al siguiente procedimiento de control:

- a. Las donaciones en efectivo se reflejarán en la contabilidad de la Fundación mediante el asiento correspondiente.
- b. Dos personas que trabajen en la Fundación llevarán de forma mancomunada la gestión de la caja. Una de ellas se ocupará de la gestión y otra de la supervisión.
- c. El dinero en efectivo se ingresará en la cuenta bancaria de la Fundación a la mayor brevedad posible.
- d. Con el fin de asegurar la trazabilidad de su utilización, el dinero en efectivo no podrá utilizarse para efectuar pagos sin haberlo ingresado previamente en una cuenta bancaria.
- e. Cuando la Fundación recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, aplicará las normas antes señaladas e implantará además sistemas de control específicos si lo considerara necesario.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS.

- a. No se admiten donaciones anónimas que superen el importe de 100 €. La Fundación ha puesto esta norma en conocimiento de todo su personal.
- b. En la web de la Fundación consta que los donantes que aporten una cantidad superior a 100 € deben identificarse aportando sus datos personales completos (nombre, apellidos y DNI).
- c. En caso de que la Fundación reciba ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 € y no pueda identificar al donante, lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 fueron auditadas por Ecoaudit S.L.P sin salvedades, y fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones el 19 de junio de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	1.252.196 €	1.363.350 €
ACTIVO NO CORRIENTE	5.404 €	8.171 €
Inmovilizado intangible	1.009 €	1.676 €
Inmovilizado material	4.395 €	6.495 €
ACTIVO CORRIENTE	1.246.793 €	1.355.179 €
Deudores Comerciales	1.045 €	244 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		
Periodificaciones a corto plazo	20.276 €	40.580 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.225.472 €	1.314.354 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.252.196 €	1.363.350 €
PATRIMONIO NETO	1.216.384 €	1.337.266 €
Fondos propios	1.111.094 €	1.237.266 €
Dotación fundacional/fondo social	36.000 €	36.000 €
Reservas	50.000 €	50.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	1.151.266 €	1.205.331 €
Resultado del periodo	-126.172 €	-54.064 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	105.290 €	100.000 €
PASIVO CORRIENTE	35.812 €	26.084 €
Deuda total a corto plazo	35.812 €	26.084 €
Acreeedores comerciales	35.812 €	26.084 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.603.588 €	1.348.001 €
Ayudas monetarias y otros	-1.277.383 €	-1.053.231 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-72.350 €	
Otros ingresos explotación		
Gastos de personal	-271.864 €	-244.096 €
Otros gastos de explotación	-105.131 €	-101.899 €
Amortización del inmovilizado	-2.768 €	-2.569 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil		
Otros ingresos/gastos	-264 €	-270 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-126.172 €	-54.064 €
Ingresos financieros		
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-126.172 €	-54.064 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	105.290 €	100.000 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-100.000 €	-197.857 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	5.290 €	-97.857 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-120.882 €	-154.389 €

Fundación Pablo Horstmann

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

